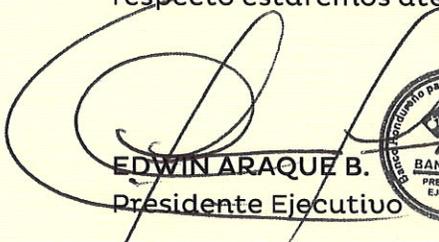


Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en las revisiones realizadas a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), así como a las efectuadas a los Intermediarios Financieros No Regulados, se han determinado recurrentemente que existen IFI calificadas como No Elegibles para redescantar recursos del BANHPROVI, por no remitir de forma anual y mensual sus Estados Financieros, información financiera estadística de sus operaciones, guías para la evaluación cualitativa de gobernabilidad, así como, por no remitir el nuevo modelo de Contrato Privado de Intermediación de Recursos aprobado por el Consejo Directivo del BANHPROVI mediante Resolución No. CD-95-12/2021 y en el caso de las IFI no reguladas también por no enviar las constancias de estar inscritas en el registro de la CNBS por ser instituciones nominadas APNFD's.

En tal sentido, se les recuerda a las IFI que en la próxima evaluación que realice el Departamento de Riesgos para determinar la Elegibilidad e Inelegibilidad de sus intermediarios financieros regulados y no regulados correspondiente al trimestre del período comprendido de noviembre de 2022 a enero de 2023, si presentan la misma situación y no remiten la información financiera y legal, se procederá a cancelar el Contrato Privado de Intermediación de Recursos celebrado entre las partes, por incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso y demás Normas Internas aprobadas por el Consejo Directivo del BANHPROVI.

Por lo anterior se establece plazo hasta el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), para remitir la información referida a la dirección de correo electrónico pedro.amador@banhprovi.gob.hn a la atención del Lic. Pedro Alejandro Amador Lainez Jefe Departamento de Riesgo del BANHPROVI, cualquier consulta al respecto estaremos atentos para darles respuesta a las mismas.


EDWIN ARAQUE B.
Presidente Ejecutivo



Cc: archivo

Página 1 de 1